



## AVISO DE CONVOCATORIA

1

### AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DIRAF SA MC 159 2022

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), prestadores de servicios de salud y a su vez los relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo, inscritos y habilitados como prestador de servicios de salud ante el Ministerio de Salud y Protección Social, que estén en capacidad de prestar el servicio objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

#### OBJETO DEL PROCESO

**“SERVICIO DE VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL, EXÁMENES PARACLÍNICOS Y COMPLEMENTARIOS, CON ENFOQUE DE RIESGO LABORAL PARA PERSONAL NO UNIFORMADO DE LA POLICIA NACIONAL”.**

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO           | FAMILIA         | CLASE  | PRODUCTO |
|----------------------|--------------------|-----------------|--|----------|
| 85121800             | Servicios de Salud | Práctica Médica | Laboratorios médicos                                     | _____ /  |
| 85122200             | Servicios de Salud | Práctica Médica | Servicios de evaluación y valoración de salud individual | _____ /  |

#### PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de las actividades propias del objeto del contrato será previa aprobación de la garantía única, hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. ✓

#### LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

De acuerdo a la necesidad de la Dirección de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es indispensable que se realice en las instalaciones dispuestas por el contratista, en las ciudades establecidas de acuerdo al anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. ✓

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y causa del servicio a adquirir, la Dirección de Talento Humano, establece que la presente contratación se deberá adelantar de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Artículo 2 literal c: *“sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y en la Ley 1122 de 2007, la celebración de contratos para la prestación de servicios de salud. El reglamento interno correspondiente fijará las garantías a cargo de los contratistas. Los pagos correspondientes se podrán hacer mediante encargos fiduciarios”*. Decreto No.1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.21. - Contratos de Prestación de Servicios de Salud. *“La entidad estatal que requiera la prestación de servicios de salud debe utilizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía. Las personas naturales o jurídicas que presten estos servicios deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces”*.

Por lo anterior, la Policía Nacional requiere contratar la realización de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro para los funcionarios no uniformados de planta en todo el territorio nacional, con el fin de determinar las condiciones de salud física de éstos, de conformidad con el Decreto No. 1214 de 1990 “por el cual se reforma el estatuto y el régimen prestacional civil del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional” y la Ley 100 de 1993 “por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.



SELECCIÓN ABREVIADA  
DE MENOR CUANTÍA  
PN DIRAF SA MC 159 2022

2

CRONOGRAMA DEL PROCESO

|  |  |
|--|--|
| AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PRE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS. | Lugar: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> ,<br>Fecha: según cronograma Secop II<br>Hora : según cronograma Secop II   |
| RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO.                           | Lugar: <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a><br>Fecha: según cronograma Secop II<br>Hora : según cronograma Secop II   |
| ACTO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO                                  | Lugar: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a><br><a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a><br>Fecha: según cronograma Secop II<br>Hora : según cronograma Secop II  |
| INDISPONIBILIDAD DE SECOP II   | <p>En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: <a href="mailto:jeffersson.avila5320@correo.policia.gov.co">jeffersson.avila5320@correo.policia.gov.co</a>, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web</p> <p>Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii</a>.</p>  |
| OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES   | <p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido a continuación, únicamente a través del Secop II:</p> <p>Fecha: según cronograma Secop II<br/>Hora: según cronograma Secop II</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II.</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>; <a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a>; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p>d. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>; <a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a>; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p><b>NOTA:</b> no se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico Secop II.</p> |
| INTERÉS EN PARTICIPAR  | Los interesados en participar en el presente proceso, <b>DEBERÁN PRESENTAR</b> su manifestación de interés <b>por lote o lotes a ofertar</b> desde el perfil de cada usuario registrado en SECOP II dentro de los <b>3 días hábiles siguientes</b> de la fecha del acto de apertura del proceso, hasta las 17 horas del último día hábil para la presentación.   |



**SELECCIÓN ABREVIADA  
DE MENOR CUANTÍA  
PN DIRAF SA MC 159 2022**

3

**NOTA: para efectos de presentar la manifestación de interés a través de la plataforma SECOP II, el interesado deberá dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, informar a la entidad a través de la sección de mensaje público, el lote o lotes para los cuales manifiesta interés. De lo contrario, dicha manifestación se tendrá por no válida.**

La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II.

**Las manifestaciones formuladas fuera del plazo, horario señalado o la no manifestación del lote a ofertar, no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes.**

En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10) por lote a ofertar, no se adelantará audiencia de sorteo.

En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.

En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, nacionales o extranjeras con Representación o Sucursal en Colombia o integrante de consorcio o unión temporal), ha manifestado válidamente interés dos o más veces en el presente proceso de contratación para un mismo lote, sólo se tendrá en cuenta la manifestación recibida primero en el tiempo.

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es **REQUISITO HABILITANTE** para la presentación de la oferta.

**NOTA:** en caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio o Unión Temporal, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (estructura singular o plural) deberá coincidir con el de la oferta así como cada uno de los integrantes.

En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, ésta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo.

**PUBLICACIÓN  
MANIFESTACIÓN DE  
INTERÉS**

Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Dirección Administrativa y Financiera publicará el listado que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así:

Lugar: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

Fecha: según cronograma Secop II

Hora: según cronograma Secop II

En caso de que se reciban correos informando indisponibilidad particular o general en el evento de manifestación de interés, la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, procederá adendar el cronograma, para que los oferentes a los que se les presentó el error puedan hacer la manifestación de interés en los términos de SECOP II.

**AUDIENCIA PÚBLICA  
DE SORTEO**

Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés para participar para cada lote en el presente proceso, la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Lugar: videoconferencia instalada desde la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, Sala de Juntas Área de Contratación.



**SELECCIÓN ABREVIADA  
DE MENOR CUANTÍA  
PN DIRAF SA MC 159 2022**

4

Teléfono: 515 90 00 ext. 9939

Fecha y Hora: según cronograma SECOP II.

La Audiencia se realizará con medios electrónicos mediante Microsoft Teams, es decir, utilizando sistema de información digital que favorece la tele-presencia, de modo que se permita una interacción simultánea entre las personas que quieran estar presentes y nuestra Entidad.

De esta forma se permite un intercambio de mensajes de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose de este modo la participación, así como la veeduría ciudadana.

Mediante mensaje público la Dirección Administrativa y Financiera, 30 minutos antes del inicio de la audiencia, enviará el enlace mediante el cual podrá ingresar, para lo cual deben contar con acceso a Internet, la videoconferencia se realizará mediante Microsoft Teams. Una vez reciba el link debe copiarlo y pegarlo en el explorador donde la aplicación se habilitara automáticamente, para ingresar a la sala debe registrar mediante mensaje los nombres, apellidos completos y firma a la que representa.

En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, persona natural, consorcios o uniones temporales, que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR".

**MECANISMO DE SORTEO:** en la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA y FINANCIERA sacará la balota o papeleta que corresponda.

De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO.**

1. Se dispondrá de un listado de asistencia de los participantes para que obre como antecedente.
2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés.
3. Se asignará una contraseña a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal.
4. Se depositarán las fichas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamarán a lista de acuerdo a la contraseña asignada para que uno a uno se acerquen a la mesa y retiren una contraseña, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes por lote, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10).
5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés, un funcionario de la Entidad, o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la ficha correspondiente de acuerdo al orden asignado.

**Nota:** se realizará una única audiencia pública de sorteo con el protocolo antes mencionado, dentro de la cual se llevará a cabo un sorteo de manera independiente para cada lote, empezando por el Lote 1 y una vez finalizado éste se realizara el sorteo del Lote 2, y así hasta finalizar la totalidad de los lotes.



**SELECCIÓN ABREVIADA  
DE MENOR CUANTÍA  
PN DIRAF SA MC 159 2022**

|   |   |
|---|---|
| <b>PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA CIERRE)</b>                  | <b>APERTURA:</b><br>Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II<br><a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a><br>Fecha: según cronograma Secop II<br>Hora: según cronograma Secop II<br><b>CIERRE:</b><br>Lugar: las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-Secop II<br><a href="http://www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE">www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</a><br>Fecha: según cronograma Secop II<br>Hora: según cronograma Secop II |
| <b>EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>   | Según cronograma Secop II.  |
| <b>PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES</b> | Según cronograma Secop II   |
| <b>EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN</b>                            | Según cronograma Secop II   |

**NOTA 1:** de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

**NOTA 2:** las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

**PRESUPUESTO OFICIAL**

El valor estimado para la presente contratación es la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$584.600.000,00 EXCLUIDO DE IVA), así:

| ÍTEM Y/O LOTE               | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL   | UNIDAD        | DESCRIPCIÓN  | RECURSO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXCLUIDO DE IVA | VALOR TOTAL ESTIMADO, EXCLUIDO DE IVA |
|-----------------------------|--|---------------|--|---------|----------|--|---------------------------------------|
| 1                           | SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES<br>02-02-02-009-03 | DITAH<br>000H | SERVICIO DE VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL, EXÁMENES PARACLÍNICOS Y COMPLEMENTARIOS, CON ENFOQUE DE RIESGO LABORAL PARA PERSONAL NO UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL | 10      | 1        | \$584'600.000,00                         | \$584'600.000,00                      |
| <b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b> |  |               |  |         |          |  | \$584'600.000,00                      |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**SELECCIÓN ABREVIADA  
DE MENOR CUANTÍA  
PN DIRAF SA MC 159 2022**

6

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida **por el valor total del presupuesto oficial asignado.**

**Nota 1:** el oferente deberá indicar que el valor de la oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado.

**Nota 2:** el oferente deberá ofrecer un único descuento, el cual se aplicará a cada uno de los ítems que se encuentran en la tabla VALOR UNITARIO ESTIMADO del estudio previo.

**Nota 3:** de conformidad con lo establecido en el **Estatuto Tributario Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas**<sup>1</sup>. Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios: los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana.

El presente proceso está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 39822 del 01/06/2022, expedido por la Jefe Grupo de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, por un valor de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$\$584'600.000,00.), recurso 10.

**ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.**

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, mediante documento del 01 de marzo de 2022, suscrito por el señor JOHN ALEXANDER MANTILLA el analista contractual DIRAF, certificó que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el "SERVICIO DE VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL, EXÁMENES PARACLÍNICOS Y COMPLEMENTARIOS, CON ENFOQUE DE RIESGO LABORAL PARA PERSONAL NO UNIFORMADO DE LA POLICIA NACIONAL" por un valor de \$584'600.000,00, Si está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO (CHILE, MÉXICO Y PERU) CANADÁ, CHILE, COREA, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, MÉXICO, TRIÁNGULO NORTE, ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA y CAN, toda vez que:

- a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- c. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

**DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

**RECOMENDACIONES GENERALES:** el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

<sup>1</sup> Consulta en: <http://estatuto.co/?e=633>



**SELECCIÓN ABREVIADA  
DE MENOR CUANTÍA  
PN DIRAF SA MC 159 2022**

7

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que, el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

**CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES**

**El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Administrativa y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2º Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.**

Se publica el presente aviso el 22 JUN 2022 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Mayor general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**  
Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional (e)

Elaborado por: SI. Jefferson Ávila Becerra  
Revisado por: CT. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez  
CT. Ingrid Nayibe Acosta Castillo  
CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz  
CR. Juan Carlos Humberto Valderrama Angarita  
Fecha de elaboración: 06/06/2022  
Ubicación Y:\DIRAF - BANCO DE PROCESOS PRECONTRACTUAL

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Bogotá  
Teléfonos: 515 90 00 Ext 9537  
[diraf.arcon-gupre14@policia.gov.co](mailto:diraf.arcon-gupre14@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

